

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 OCT 2019

Res. H. Nº

1688/19

Expte. Nº 4.875/19

VISTO:

La Nota Nº 2403-19, mediante la cual el Prof. Leandro ARCE DE PIERO, solicita a la Escuela de Letras ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en las "XI Encuentro regional de teatro NOA" el cual se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Catamarca, entre los días del 12 al 15 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante adjunta copia del cronograma de actividades del encuentro mencionado, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de transportes, viáticos;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido del docente, otorgando la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.400,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de inscripción, pasajes y viáticos emergentes de su participación en el evento mencionado;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al Profesor ARCE DE PIERO , quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. ARCE DE PIERO Mario Leandro, DNI N° 35.477.987, hasta la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.400,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Letras.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

LIO GABRIELA CARETTA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNDAD Facultad de Humanidades - UNSa



Dra CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa